

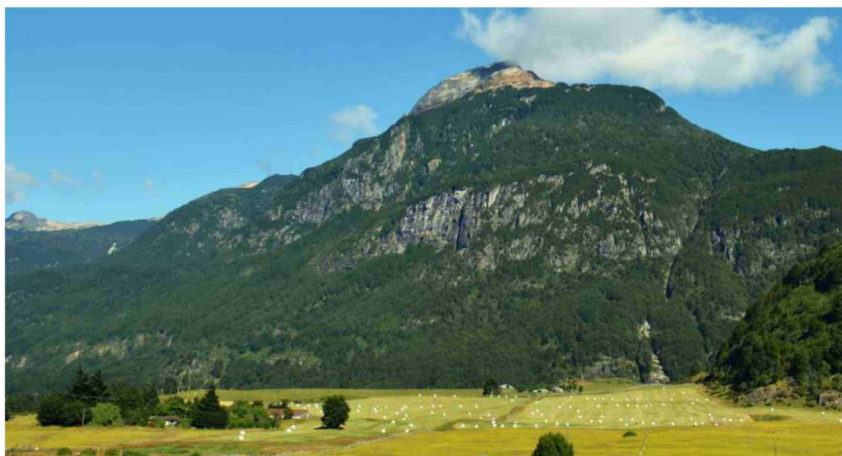
Fecha: 27-02-2026
 Medio: El Divisadero
 Supl.: El Divisadero
 Tipo: Noticia general
 Título: "Los números no reflejan una catástrofe en el campo"

Pág.: 3
 Cm2: 600,7

Tiraje: 2.600
 Lectoría: 7.800
 Favorabilidad: ☐ No Definida

Seremi de Agricultura aclara situación de la cuncunilla negra tras aprobación de recursos: **"Los números no reflejan una catástrofe en el campo"**

**El Gobierno Regional de Aysén
 inyectará \$750 millones a través del
 programa FNDR Suelos para apoyar
 a los agricultores con medidas
 preventivas y de manejo sostenible.
 Las autoridades enfatizaron que
 las alarmantes cifras de pérdidas
 millonarias responden a un
 escenario hipotético y descartaron
 tajantemente la muerte de ganado
 por falta de forraje en la zona.**



Frente a la preocupación generada por la presencia de la cuncunilla negra (*Dalaca spp.*) en las praderas de la región de Aysén, el Consejo Regional aprobó recientemente un presupuesto de \$750 millones destinados a fortalecer el manejo de esta plaga. Ante este escenario, las autoridades regionales hicieron un llamado a la calma para entregar información precisa a la comunidad y a los mercados locales, descartando que la región se encuentre bajo una emergencia agrícola e indicando que el campo sigue en pie y produciendo con normalidad.

Los nuevos recursos beneficiarán directamente a pequeños y medianos productores agrícolas y se canalizarán mediante el programa FNDR "Transferencia recursos para incentivar la implementación de prácticas silvoagroambientales", un instrumento ya en ejecución que es conocido localmente como "Suelos Aysén". Esto permitirá incorporar nuevas labores de control, manejo y mitigación a la tabla de costos regional, donde cada productor podrá elegir las prácticas más pertinentes para sus praderas. Al respecto, el seremi de Agricultura de Aysén, Eugenio Ruiz, destacó el enfoque formativo de la iniciativa: "Vamos a abordar la problemática desde tres ámbitos: las acciones concretas de control, la continuación de la investigación, y la capacitación a los campesinos". El objetivo es promover métodos diversos, como controladores biológicos a base de virus y hongos, además del aumento de la carga animal por pisoteo, para evitar así la dependencia exclusiva de los agroquímicos.

Las autoridades también salieron al paso de un reciente comunicado oficial emanado desde el Gobierno Regional que alerta-

ba sobre 4.300 millones de pesos en pérdidas anuales y la posible muerte de 3.000 novillos. Desde el sector técnico aclararon que estos alarmantes números corresponden a una proyección estadística de INIA Tamel Aike basada en un modelo de supuestos y no a una realidad constatada en los predios. "Se calculó sobre la base de un 50% de pérdida de productividad en praderas sembradas, traducido a miles de kilos de materia seca, y de ahí a carne, utilizando un factor de conversión. Es un cálculo hipotético, no un catastro de daño real en el campo", explicó Eugenio Ruiz. Asimismo, la autoridad regional subrayó para la tranquilidad del sector que "no existe evidencia de mortandad de ganado por inanición" derivada de esta plaga.

La proliferación de la cuncunilla negra, un insecto nativo del suelo y no un invasor reciente, se ha visto favorecida por las actuales condiciones del cambio climático, tales como inviernos más suaves y una menor precipitación sólida, un fenómeno que también afecta a las regiones de Los Ríos y Los Lagos. Ante este desafío, Aysén busca equilibrar la urgencia productiva con la sostenibilidad, diferenciándose de otras zonas del sur que han optado por agroquímicos de rápidos resultados, pero con graves daños colaterales para los insectos polinizadores y degradadores de materia

orgánica. Sobre este punto, el seremi Ruiz fue enfático: "La región atraviesa una encrucijada: enfrentar este problema con soluciones fáciles, pero con un daño colateral difícil de medir a futuro, o hacerlo de manera progresiva con medidas agro-sostenibles".

Con esta inyección presupuestaria, el modelo de intervención regional apuesta por aprender a convivir con el insecto mientras se mitiga su avance, sin caer en falsas expectativas ni en el alarmismo. Finalmente, se extendió una invitación a los productores de Coyhaique y toda la región a informarse mediante los canales técnicos y a participar en las capacitaciones disponibles para adoptar las herramientas adecuadas, recordando que la fotografía del daño proyectado no es real y que "Los números no reflejan una catástrofe en el campo".

REMATE Ante Primer Juzgado de Letras de Coyhaique.

Bilbao 777 A, se rematará 16 de marzo de 2026, a las 09:00 horas, inmueble correspondiente a Departamento 407 del Edificio letra B del "Condominio Lomas de Coyhaique" ubicado en calle Almirante Simpson N° 4535 de Coyhaique y derechos de uso y goce exclusivo del estacionamiento N° 29, ubicado en el exterior de los Edificios y cuota proporcional sobre los bienes que se reputan comunes, inscrito fojas 4771, N° 2390 en Registro de Propiedad Conservador Bienes Raíces de Coyhaique año 2021. Postura mínima \$35.160.645.- correspondiente al avalúo fiscal 2370-47 de Coyhaique. Precio pagadero contado. Interesados deberán rendir caución 10% mínimo fijado, mediante vale vista únicamente del Banco del Estado a la orden del Tribunal que deberá ser entregado de lunes a viernes en Secretaría del Tribunal previo al remate, depósito judicial o cupón de pago obtenido a través página del Poder Judicial (www.pjud.cl); interesados deberán acompañar comprobante haber rendido garantía al correo electrónico jli.coyhaique@pjud.cl, con copia al correo mcmunoz@pjud.cl, hasta las 12:00 horas día anterior a fecha remate. La audiencia decretada se realizará de manera virtual por plataforma zoom, con los siguientes datos: ID de reunión: 795 353 5169, <https://zoom.us/j/7953535169?pwd=ZHVSR05VR2JQd1RVRWV0tRoz3Rtdz09>. Los postores deberán contar con clave única activa al momento del remate. Bases y demás antecedentes en juicio ejecutivo caratulado "Scotiabank Chile con Farías Olivares, Nicole Romina", Rol N° 1265-2024.- COYHAIQUE, 18 de febrero de 2026. LA SECRETARIA

24 - 25 - 26 - 27 de febrero 2026

EXTRACTO

Juzgado de Letras, Garantía y Familia de Aysén, en causa rol V-29-2025, por sentencia de 27 de noviembre de 2025, se declaró interdicto definitivamente por demencia a DOMINGO VIVIANO TAPIA ESCOBAR, cédula de identidad N°5.459.979-K, designándose como curador definitivo a don DOMINGO ENRIQUE TAPIA ITURRA, C.I. N°12.000.813-7. Se avisa para inscribir.- Puerto Aysén, 16 de enero de 2026.

Ministro de fe

26 - 27 - 28 de febrero 2026

